

LICENCIA MUNICIPAL

2025



Ixtlahuacán de los Membrillos AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

HACIENDA MUNICIPAL

FECHA DÍA / MES / AÑO 2025

CONTRIBUYENTE DAVILA DYDUSIAK RAMON GUSTAVO

RAZON SOCIAL

DOMICILIO 24 DE NOVIEMBRE NO 34-A EN LA LOCALIDAD DE ATEQUIZA

GIRO CARNICERIA

LICENCIA CARNICERIA HORARIO 7:00 A.M A 22

CONCEPTO REFRENDO CLAVE IMPORTE



SUB-TOTAL 29 ENE 2025 PAGADO HACIENDA PUBLICA

RECARGOS GASTOS DE COBRANZA MULTA FORMA

TOTALS TOTAL CON LETRA (OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2024 - 2027 GOBIERNO MUNICIPAL PRESIDENCIA



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2024 - 2027 GOBIERNO MUNICIPAL HACIENDA PUBLICA

Lic. José Heriberto García Murillo Presidente Municipal Lic. Bruno German Enciso Guillen Abogado de la Hacienda Municipal

Este recibo deberá conservarse y presentarse a las autoridades correspondientes cuando estas así lo soliciten. Esta Licencia es valida únicamente durante el año natural que se indica, por lo que al terminar dicho año deberá solicitarse nuevamente para el año siguiente devolviendo esta a la oficina correspondiente. Esta licencia es intransferible, debiendo ser devuelta a la oficina que la expidió en caso de clausura o suspensión de actividades, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que esta ocurra para su cancelación, o pena de incurrir infracción. La presente deberá colocarse en un lugar visible del establecimiento, local, puesto o vehículo al que corresponda, deberá conservarse en buen estado sin alterarse o maltratarse en forma alguno el giro que no cumpla con estas disposiciones se hará acreedor a las sanciones correspondientes. Esta licencia no concede a su titular los derechos permanentes o definitivos. La autoridad municipal podrá en cualquier momento revocarla o cancelarla cuando las clausulas justifiquen sin derecho a devolución de cantidad alguna, tal como lo establece la ley de ingresos en vigor para este municipio.

ORIGINAL